



Nombre de la alumna: López López
Carmela

Nombre del profesor: LIC. David
Cortes.

Nombre del trabajo: Ficha técnica.

Materia: Legislación en salud y
enfermería.

Grado: 8vo Cuatrimestre

Grupo: "A"

Ocosingo, Chiapas a 12 de febrero del 2021

RESPONSABILIDAD LEGAL DE LA ENFERMERIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION.

Ojetivo:

Los profesionales que ejercen enfermeria, conozcan la responsabilidad legal de la profesion.

Que se analizan

- Piramide de kelsen
- Leyes que nos comparten
- Tipos de responsabilidad
- Tipos de falta
- Delitos

Piramide kelsen. Constitucion politica, Tratados internacionales, Leyes generales, Normas (NORMAS OFICIALES MEXICANAS).

RESPONSABILIDAD LEGAL DE LA PROFESION DE ENFERMERIA

Mayor importancia en la practica diaria

La salud es uno de los bienes mas preciados en la vida humana.

CONSTITUCION

Constitucion politica de nuestro pais

LEY GENERAL DE SALUD

Articulo 1: la ley reglamenta el derecho a la proteccion de la salud

Articulo 2: el derecho de la proteccion de la salud.

- La prolongacion y mejoramiento de la calidad de la vida humana
- El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfacen eficaz y oportunamente las necesidades de la poblacion

Articulo 3: terminos de esta ley, es materia de salubridad general

- La atencion medica preferentemente en beneficio de grupos vulnerables
- La atencion materno infantil.

Artículo 51: los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Lo cual se dice que son 152 normas oficiales mexicanas en las que están basados en el área de salud.

NOM-005-SSA2-1993

De los servicios de planificación familiar

NOM-007-SSA2-1993

Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

NOM-010-SSA2-1993

Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana

NOM-015-SSA2-1994

para la prevención, tratamiento y control de diabetes.

OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS

Pirámide de Kelsen, ordenamientos jurídicos

Las leyes serán jerárquicamente inferiores

Concordancia con las leyes jerárquicamente superiores

Conceptos generales de la responsabilidad profesional médica

Responsabilidad es obligación (reparar, satisfacer y compensar aquel evento negativo)

Motivo de actos, omisiones y errores ya sean voluntarios o involuntarios.

IATROGENIAS

Efecto dañino o perjudicial

TIPOS DE RESPONSABILIDAD LEGAL

- Responsabilidad administrativa

RESPONSALIDAD CIVIL

- Existencia de un daño (patrimonial o moral)

RESPONSABILIDAD PENAL

- Sancion indemnizatoria, derecho penal

NEGLIGENCIA

- Incumplimiento inherente al arte o profesion

IMPERICIA

- Falta de conocimientos tecnicos basicos

IMPRUDENCIA

- Afrontar un riesgo sin haber tomado las debidas precauciones para evitarlo

DELITOS

- Usurpaciones de funciones publicas o de profesiones. Urgencias, (evento que pone en peligro la vida o un organo).

USURPACION

Articulo 176: comete este delito

Profesionista sin tener titulo legal o ejerce los actos propios de una profesion sin titulo o sin autorizacion legal.

Se le impondran de uno a cuatro años de prision y treinta o doscientos cincuenta dias de multa.

DELITOS CAPITULO III

Delitos cometidos en el ejercicio de las actividades profesionales o tecnicas

HOMICIDIO

Responsable de homicidio simple se le impondran de diez y quince años de prision y de docientos cincuenta a trescientos sesenta y cinco dias de multa.